



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

<b>LUGAR Y FECHA:</b>		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 11 de marzo de 2020.				<b>ORDEN No.:</b> OC/FAES013/2020	
<b>REFERENCIA:</b>		"SERVICIOS DE REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO DE BOMBA DE AGUA QUE ALIMENTA LA LAGUNA DEL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL".					
<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>						<b>NIT</b>	
REAL INVERSIONES, LTDA, DE C. V.						0501-230611-101-5	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	9110000	54399	1	SERVICIO	SERVICIO POR REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO DE BOMBA HP A UNA PROFUNDIDAD DE 54 MTS. SE UTILIZARÁ GRÚA (PRUEBA Y ENTREGA A TRAVES DE VIDEO QUE INCLUYE APLICACIÓN DE 1 GALÓN DE CLARIFICANTE ENTREGA DE VIDEO Y REPORTE.	\$ 842.00	\$ 842.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 842.00</b>
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.</b>							
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> se requiere de manera urgente la revisión y diagnóstico de la bomba de agua y que alimenta la laguna, ya que esta funcionando y es de vital importancia y urgente que se revise por todas las especies que habitan en la laguna y se corre el riesgo de fuga de monos que habitan las islas.							
<b>FINANCIAMIENTO:</b> FONDOS FAES							
<b>GARANTIA:</b> N/A.				<b>FORMA DE PAGO:</b> un solo pago con Crédito a 30 días calendario..			
<b>LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN :</b> El lugar de ejecución del servicio será en las Instalaciones del Parque Zoológico Nacional, ubicado en Final Calle Modelo Barrio Modelo, San Salvador. El Plazo de ejecución del servicio sera de 3 días hábiles despues de recibida la orden de compra debidamente autorizada.							
<b>DOCUMENTOS DE COBRO:</b> El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio Comprobante de Crédito Fiscal a Nombre del: <b>Fondo de Actividades Especiales-Ministerio de Cultura, NIT: 0614-240609-107-5, No. de Registro: 198025-6,</b> ó recibo y la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio.							
<b>ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:</b> Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por El Ministerio de Cultura, en fecha veintiuno del mes de junio de dos mil diecinueve, se nombra como administradora de esta Orden de Compra a la: <b>Licda Afife de León, Administradora del parque Zoológico Nacional, del Ministerio de Cultura.</b>							
<b>DOCUMENTOS.</b> Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).							
<b>MODIFICACIÓN UNILATERAL.</b> Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.							
<b>TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES</b>							
1° Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2270-0828/2237-0090, con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.							
2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.							
3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.							
_____				_____			
DESIGNADO				V o. Bo. JEFE - UACI			
_____							
SUMINISTRANTE							

**“REMODELACION DE OFICINAS DE LAS DIRECCIONES DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION EXTERNA, DIRECCION DE PATRIMONIO Y DIRECCION NACIONAL DE ESPACIOS DE DESARROLLO CULTURAL, EN EL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO A-**

614-211161-  
010-2